

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto aprobar un procedimiento para la contratación de servicios a terceros, por parte de UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES, en adelante, UATAE, para la contratación de servicios de **Videos explicativos de normativa en prevención de riesgos laborales y Video prevención Mujer**, productos pertenecientes a la acción: *Continuidad 'Portal Cuídate' para autónomos/as y microempresas con código AT2018-0097-1* financiado por la Fundación Estatal de Fundación de Prevención de Riesgos Laborales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta oferta tiene la finalidad de garantizar la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia y favorecer la libre participación de las entidades interesadas la adjudicación de la prestación del servicio de referencia.

Esta oferta se ha publicado en el apartado Perfil del Contratante de la página Web de UATAE: <https://uatae.org/perfildelcontratante> y estará a disposición de todos los interesados en participar en el proceso de adjudicación del servicio de referencia.

3. COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Será el órgano encargado de la aprobación de los criterios de selección de empresas y de los criterios de valoración de ofertas:

- Admisión de ofertas.
- Elaboración de la propuesta de adjudicación.

Está compuesta por 3 miembros de la organización, quienes tienen la facultad para adjudicar los contratos.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

Todo el proceso de selección se gestionará por la Comisión de contratación.

El plazo para la presentación de ofertas será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente hábil de la publicación del mismo en el apartado perfil del contratante de la página web de UATAE: <https://uatae.org/perfidelcontratante>.

Madrid, 29 de marzo 2019